



V LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 30 de Septiembre de 2009.

No.08

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 02
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 02
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 02
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE DESIGNA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pág. 06
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, V LEGISLATURA.	Pág. 16

A las 11: 40 horas.

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Buenos días, diputadas y diputados. Se instruye a Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputada Presidente, hay una asistencia de 48 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia declara a la Asamblea en sesión permanente, toda vez que la Comisión de Derechos Humanos se encuentra elaborando el dictamen a discutir y en su caso aprobar el día de hoy.

Diputadas, diputados, amablemente, respetuosamente, solicitamos su presencia de regreso en el Pleno para reabrir nuestra sesión a las 13:30 horas por favor.

Gracias.

(11:43 Horas)

(Receso)

A las 16:15 Horas.

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Buenas tardes, diputadas y diputados. Se reanuda la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 30 de septiembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen por el que se designa al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Elección de la Mesa Directiva

5.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de octubre del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, V Legislatura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 5 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en términos del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día martes veintinueve de septiembre del año dos mil nueve, con una asistencia de 59 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión, en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 28 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una sesión solemne, con motivo del XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968; en votación económica se aprobó el acuerdo y se notificó a las unidades administrativas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para todos los efectos a que hubiere lugar.

Después, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1º de octubre del 2009 en la que habrán de rendir protesta constitucional los jefes delegacionales electos para el periodo 2009-2012; en votación económica se aprobó el acuerdo y se notificó a las unidades administrativas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para todos los efectos a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LÍA LIMÓN GARCÍA

Acto seguido, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia turnó la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruyó la inserción integra en el Diario de lo Debates.

Posteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia turnó la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruyó la inserción integra en el Diario de lo Debates.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia turnó la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruyó la inserción integra en el Diario de lo Debates.

De igual manera, la Presidencia hizo del conocimiento del

Pleno que puntos enlistados en los numerales 9 y 12 del orden del día habían sido retirados.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la instalación del Comité de Límites Territoriales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la renuncia y denuncia en contra del Director General del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al existir una solicitud por escrito de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se procedió a recoger la votación de manera nominal; obteniendo el siguiente resultado: 26 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstenciones; en consecuencia, no se consideró de urgente y obvia resolución y se ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la segunda ola de Influenza AH1N1 en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos, durante cuya intervención la Diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; solicitó a la Presidencia hacer el uso de la palabra desde su curul para hacer una pregunta, momentos después la Presidencia solicitó a la Diputada Valentina Batres Guadarrama, permitiera finalizar la intervención del Diputado Jorge Palacios Arroyo; asimismo, para hablar en pro se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián; hasta por diez minutos; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos, en cuya intervención solicitó una modificación al punto de acuerdo; misma que no fue aceptada por la diputada promovente; asimismo la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Batres Guadarrama por alusiones de partido, hasta por cinco minutos, después, la Presidencia otorgó la palabra por alusiones al Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional; hasta por cinco minutos, que durante su intervención solicitó a la diputada promovente considerara una modificación, misma que fue rechazada por la Diputada Maricela Contreras Julián; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se elija una comisión de asambleístas para acudir a la Cámara de Diputados con la finalidad de que en el marco de sus facultades pueda solicitar recursos financieros para darle continuidad al proyecto de regeneración de la zona industrial en Azcapotzalco, en el marco del proyecto de Vallejo 2017, se concedió el uso de la Tribuna a Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; después el Diputado Jorge Palacios Arroyo cuestionó al diputado promovente si era de aceptar una modificación, misma que fue negada por el Diputado Alejandro Carbajal González; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos, en cuya intervención solicitó una modificación misma que fue rechazada por el diputado promovente; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección del Distrito Federal que en el marco de sus facultades pueda unificar los criterios de seguridad para todas y cada una de las demarcaciones del Distrito Federal en lo referente a la red de gas natural, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las medallas al Mérito Ciudadano y Policial, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; misma que la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Seguridad Pública, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal brinden seguridad en la Toma de Protesta de los Jefes Delegacionales en su llegada y salida al recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió

el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; y fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de competencia realicen cada 6 meses ferias del empleo destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y de Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que, en coordinación con las dependencias homólogas del gobierno federal, creen la Comisión Especial del proyecto de clausura del relleno sanitario Bordo Poniente, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al existir una solicitud por escrito del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se procedió a recoger la votación de manera nominal; obteniendo el siguiente resultado: 24 votos a favor; 34 votos en contra, 0 abstenciones; en consecuencia, no se consideró de urgente y obvia resolución y se ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

De igual modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard a respetar los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Mario Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este órgano legislativo sobre el mecanismo de entrega de becas a niños y jóvenes talento

y el desarrollo de las actividades extracurriculares de los mismos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales su intervención a efecto de que verifiquen que no se instalen tiendas de conveniencia cerca de mercados populares, con la finalidad de generar condiciones de equidad y evitar una competencia desleal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales su intervención a efecto de que verifiquen que no se instalen tiendas de conveniencia cerca de mercados populares, con la finalidad de generar condiciones de equidad y evitar una competencia desleal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se turnó a la Comisión de Gobierno a efecto de armar la Comisión de diputados que el punto de acuerdo establece en sus resolutivos.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a realizar un severo ajuste con criterios de austeridad al presupuesto dotado a los festejos del Bicentenario, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que acepte la petición de acceso a la justicia presentada por las mujeres víctimas de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los Municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, con la finalidad de que tales conductas no queden impunes, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior; la Presidencia ordenó se turnara para

su análisis y dictamen a la Comisión Derechos Humanos.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya lo necesario en la esfera administrativa para que se elabore y publique el Programa para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual, Comercial e Infantil, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Como siguiente punto en el orden del día, para presentar un pronunciamiento con relación a la sesión del día 1° de octubre de 2009, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos; durante cuya intervención la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la Presidencia realizar una pregunta, misma que el Diputado Mauricio Tabe Echartea accedió una vez concluyera su intervención, momentos después el Diputado José Luis Muñoz Soria, solicitó a la Presidencia se continuara con la normatividad establecida; después para hablar del mismo tema se le concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos, asimismo se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por alusiones de partido, hasta por cinco minutos.

Finalmente, para presentar una efeméride con motivo del Día Internacional por la Lucha por la Despenalización del Aborto en América Latina, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 30 de septiembre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría cerrar el registro electrónico de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Círrrese el registro electrónico de asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos para la designación del Consejero Presidente de la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal.

Con la finalidad de ilustrar a esta Asamblea sobre el procedimiento que vamos a llevar a cabo, se solicita a la Secretaría dar lectura a los artículos 107 incisos D y E, 108 y 109 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura a los artículos.

El procedimiento para el nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se registrará conforme a lo siguiente:

El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Podrán inscribirse para argumentar hasta 10 diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un diputado miembro de cada uno de los grupos parlamentarios.

Terminada las intervenciones de los diputados inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 108.- El nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requerirá del voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 109.- En caso de que el dictamen no fuese aprobado, se regresará a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el término de tres días se elabore un nuevo dictamen, considerando a otro de los propuestos a partir de la convocatoria, cuya aprobación se hará conforme a lo previsto por los artículos anteriores.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2009 (Primer Periodo de Sesiones Ordinario del Primer Año de Ejercicio).

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUINTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Comisión de Derechos Humanos de la A L D F

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 102, apartado B, primer párrafo y 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (36) y 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XI, 61, fracciones I y II, 62 fracción XI, 106, 107, 108, 109 y 110 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 7, 8, 9 y 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 5, 6, 7, 8, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctor Emilio Álvarez de Icaza, concluye su segundo periodo de cuatro años el día treinta de septiembre del año en curso, plazo máximo previsto por el artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para ocupar dicho cargo.

2. Con fecha 30 de julio de dos mil nueve, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura, acordó el contenido de la convocatoria a organismos no gubernamentales, a las asociaciones y colegio vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y en general, a las entidades, instituciones y personalidades del Distrito Federal, debidamente acreditadas a participar en un procedimiento público, transparente e informado, para que propongan a

ciudadanos o ciudadanas que sean representativos de los distintos sectores que componen a la amplia diversidad de la Ciudad de México para hacerse cargo de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como su publicidad, misma convocatoria que fue realizada en diarios de circulación nacional el 2 de agosto de 2009, y que se transcribe a continuación:

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9º de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 106, 107, 108, 109 y 110 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONVOCA

A organismos no gubernamentales, a las asociaciones y colegio vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y en general, a las entidades, instituciones y personalidades del Distrito Federal, debidamente acreditadas a participar en un procedimiento público transparente e informado, para que propongan a ciudadanos o ciudadanas que sean representativos de los distintos sectores que componen a la amplia diversidad de la Ciudad de México para hacerse cargo de la presidencia de la Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal.

BASES

PRIMERA.- Las interesadas (os) deberán presentar una propuesta por escrito, con el nombre de la persona para ocupar la titularidad de la Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal de acuerdo a las siguientes:

a) Una breve reseña de su trayectoria curricular su participación en alguna institución u organización relacionada a los Derechos Humanos, para participar en este proceso.

b) Una descripción de las razones fundadas que dan lugar a la propuesta del candidato (a) y su idoneidad para ocupar el cargo de resultar electa (o); asimismo:

c) Datos generales para su localización.

SEGUNDA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las propuestas deberán cubrir los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadana (o) mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener cuando menos treinta y cinco años de edad, el día de su nombramiento;

III.- Poseer conocimientos generales en materia de derechos humanos y del marco normativo vigente para el Distrito Federal.

IV.- Gozar de buena reputación y prestigio público, además

de no haber sido condenada (o) por delito intencional o doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, esto lo inhabilitará del cargo.

V.- No haber desempeñado cargo alguno en los órganos de impartición de justicia o en la administración pública local o federal durante los últimos dos años anteriores del día de su integración.

TERCERA.- Las propuestas deberán ser entregadas directamente en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Allende No. 8 esq. Donceles. 1er Piso Col. Centro Histórico, en la ciudad de México, Distrito Federal.

CUARTA.- El período para presentar las propuestas de candidatas y candidatos comprende del día 03 al 11 de agosto de 2009, en días hábiles con un horario de 09:00 hrs a 18:00 hrs.

QUINTA.- Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicará los nombre de las candidatas (os) como lo establece la ley, el día 26 de agosto del presente año, en al menos dos diario de mayor circulación nacional.

SEXTA.- Para garantizar la participación de la sociedad civil interesada en el proceso, la Comisión de Derechos Humanos de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizará sesiones abiertas y públicas, incluyendo su deliberación y dictamen final.

SÉPTIMA.- La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibirá las propuestas en documento original y medio electrónico para ser considerada (o) en el cumplimiento de sus requisitos.

OCTAVA.- Para garantizar la publicidad de este proceso, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, difundirá el contenido de esta convocatoria en todos los medios impresos, electrónicos y de comunicación a su alcance.

NOVENA.- Para garantizar la transparencia del proceso, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habilitará un espacio en la página electrónica de la propia Asamblea, donde estará disponible la lista de los ciudadanas (os) propuestos con su perfil biográfico, su exposición de motivos, así como la lista de organización e instituciones que suscriben su candidatura fundado y razonado, con base en las propuestas de la sociedad civil y lo presentará al pleno de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa para su aprobación, según los términos que establece el artículo 108 de la ley orgánica de la propia Asamblea.

DECIMA.- La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, elaborará un

dictamen fundado y razonado, con base en las propuestas de la sociedad civil y lo presentará al pleno de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa para su aprobación, según los términos que establece el artículo 108 de la Ley Orgánica de la propia Asamblea.

DECIMA PRIMERA.- *Cualquier controversia con respecto a la presente convocatoria será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

México, Distrito Federal a 30 de julio de 2009.”

...

3. *La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de la IV Legislatura, recibió del 3 al 11 de agosto de dos mil nueve, un total de veinticuatro propuestas de aspirantes a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de manera personal o por conducto de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, en términos de la Base CUARTA de la convocatoria.*

4. *Las propuestas referidas en el punto inmediato anterior, se recibieron por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura con el siguiente orden de presentación:*

- 1.- Ricardo Hernández Forcada
- 2.- Jorge Humberto Carreto Siller
- 3.- Patricia Colchero Aragonés
- 4.- María del Pilar Sotomayor Gómez
- 5.- Ruth Villanueva Castilleja
- 6.- Marciclaire Acosta Urquidi
- 7.- José Miguel Edgar Cortés Morales
- 8.- Carlos Cesar Cárdenas Márquez
- 9.- Francisco Garduño Yáñez
- 10.- Rogelio Omar Chávez Moreno
- 11.- Gerardo Sauri Suárez
- 12.- Pedro Rivas Monroy
- 13.- Rafael Luna Alviso
- 14.- Ernesto Villanueva Villanueva
- 15.- Jorge Eduardo Pascual Rubio
- 16.- Armando Hernández Cruz
- 17.- Leonel Alejandro Armenta López
- 18.- Adolfo López Badillo
- 19.- Luis González Placencia
- 20.- José Enríquez González Ruiz

5. *Con fecha 26 de agosto de dos mil nueve se publicó en*

diario de circulación nacional por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, la lista completa de los aspirantes que fueron registrados en tiempo y forma ante la comisión, en cumplimiento a los términos de la Base QUINTA de la convocatoria referida en los puntos que anteceden.

6. *Con motivo de la convocatoria transcrita en el punto 2 de los antecedentes de este dictamen, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibió más de 400 cartas de apoyo para las y los 24 aspirantes inscritos para ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

7. *Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las y diputadas y diputados integrantes de Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, concluyeron su mandato el 14 de septiembre de dos mil nueve; consecuentemente los y las diputadas y diputados de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomaron protesta y asumieron su mandato a partir del 15 de septiembre del mismo año.*

8. *En sesión Ordinaria de diecinueve de septiembre de dos mil nueve, el Pleno Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, acordó la integración de la Comisión de Derechos Humanos de la nombrada Legislatura.*

9. *Derivado de la premura para la selección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los integrantes de la Comisión, instalaron la Comisión en la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo el 21 de septiembre de dos mil nueve, donde se acordó la ruta crítica a seguir por los integrantes de la Comisión, a efecto de dar cumplimiento al procedimiento de selección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como declararse en sesión permanente a fin de poder cumplimentar en tiempo y forma dicha ruta crítica para estar en aptitud de emitir el dictamen correspondiente para su discusión y en su caso aprobación.*

10. *La ruta crítica aprobada por las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura se aprobó en términos del acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-CDHALDFV/002/09, para quedar como sigue:*

“PRIMERO: *Se acuerda la ruta crítica propuesta por la Presidencia de esta Comisión en los siguientes términos:*

Lunes 21 de septiembre. Instalación formal de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; y recepción formal de dicha comisión.

Martes 22 de septiembre. La publicación en términos de

la Ley de Transparencia de los expedientes que se han recibido en caso de que exista alguna omisión derivada de la Legislación o de la convocatoria; verificación del cumplimiento de los requisitos de Ley y de la convocatoria por parte de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; establecer los criterios de valoración para las y los aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; el establecimiento del calendario y formato de las entrevistas con públicas y abiertas con los aspirantes en este proceso.

Miércoles 23 de septiembre. Convocatoria a las y los aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que asistan y para que presencien las entrevistas.

Jueves 24, viernes 25 y sábado 26 sesiones de entrevistas públicas y abiertas con las y los aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Domingo 27 de septiembre. Inicio de la deliberación (en su caso).

Lunes 28 de septiembre. Deliberación y aprobación del dictamen por parte de la Comisión (en su caso).

SEGUNDO: Que esta Comisión se da un plazo de presentación del dictamen respectivo al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, entre el 29 de septiembre y 1 de octubre del año en curso, dependiendo del proceso de deliberación.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo en los lugares de estilo y en los términos de Ley.

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentes en su primera sesión el día 21 de septiembre de dos mil nueve.”

11.- El 22 de septiembre de dos mil nueve, en su primera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acordó, entre otras cosas, que el criterio de evaluación para cada aspirante a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fuera el estrictamente contenido en la Ley, específicamente y de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con independencia de que cada integrante de esta Comisión pudiera valorar el grado de idoneidad de cada candidata o candidato respecto a los criterios que establezca esa misma persona, de conformidad con el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU- CDH-ALDFV/005/09.

12. Las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fecha 22 de septiembre de dos mil nueve, en su primera

sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, acordaron, entre otras cosas, el calendario y formato para las entrevistas que esta comisión tendrá con las y los 24 aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de la siguiente manera:

Duración de la entrevista: 30 minutos por aspirante con el siguiente formato:

1.- Presentación del programa de trabajo. (Duración 10 minutos)

2.- Exposición de los siguientes temas: (Duración 10 minutos)

- Análisis, evaluación, avances y retos de la Comisión de Derechos Humanos del D.F.
- Dirección, rumbo y perspectivas para la Comisión.
- Modelo de atención a los grupos en estado de vulnerabilidad.
- Compromiso con la transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad civil.

3.- Preguntas y respuestas, para cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran la Comisión. (2 minutos de duración por cada pregunta y respuesta, por lo tanto el tiempo de duración total de esta etapa será de 10 minutos por aspirante).

13. Las y los integrantes la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 22 de septiembre de dos mil nueve, en su primera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, acordaron además, el orden de presentación de las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la entrevista con las y los integrantes de esta Comisión, mismo que se realizó conforme las y los aspirantes fueron registrados ante esta Comisión, lista que se encuentra detallada en el antecedente marcado con el numeral 4.

14. El pleno de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 22 de septiembre de dos mil nueve, en su primera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, también acordó el horario para las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con las y los integrantes de esta Comisión, mismo que quedaría de las 10:00 a las 19:00 con una hora de comida entre las 14:00 y 15:00 horas, en los días acordados previamente, con excepción del día jueves 24, estableciendo que la sesión de entrevistas serían de las 10:00 a las 11 :00 horas y de las 13:00 a las 21 :00 horas para dar un espacio para que los integrantes de la Comisión puedan acudir dos horas a la sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de 24 de septiembre de dos mil nueve, en términos del acuerdo identificado con la clave

alfanumérica ACU- CDH-ALDFV/008/09.

15. El 22 de septiembre de dos mil nueve, en su primera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, el pleno de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acordó solicitar a las y los aspirantes a ocupar la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, traer consigo el día y hora de su entrevista la siguiente documentación:

- 1.- Copia de identificación oficial y su original para el cotejo.
- 2.- Copia certificada de su acta de nacimiento.
- 3.- Carta que contenga declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito intencional o doloso y;
- 4.- Carta que contenga declaración bajo protesta de decir verdad de no haber desempeñado alguno en los órganos de impartición de justicia o en la Administración Pública Local o Federal durante los últimos dos años anteriores al día de su designación.

Lo anterior para efecto de acreditar el cumplimiento de las y los aspirantes con lo establecido en el artículo 8 fracciones II, IV y V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

16. El 23 de septiembre de dos mil nueve, en su primera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordó notificar a las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal lo relativo a los antecedentes 12, 13, 14 y 15.

17. El 23 de septiembre de dos mil nueve, en su primera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordó realizar una consulta al área de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la posibilidad jurídica de darle publicidad a la totalidad de la documentación presentada por los candidatos y las organizaciones no gubernamentales sobre cada uno de los candidatos en la página de Internet de la Asamblea, consulta que fue dirigida al área correspondiente mediante oficio número ALDF/VCDH/006/09 de 24 de septiembre de dos mil nueve, y fue contesta mediante similar número CSP/06/09 de la misma fecha, donde el Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce, emite una opinión en el siguiente sentido: "Se considera improcedente la publicación en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los posicionamientos u observaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, pues no es uno de los requisitos que señale el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, además de que no fueron elementos de valoración solicitados en la convocatoria que

expidió la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano de Gobierno para iniciar el proceso de nombramiento de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, destacando que dichos documentos pueden contener información considerada como confidencial por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y que de hacerse pública pueda dañar la privacidad, intimidad, honor y dignidad de alguno de los candidatos. Asimismo, esta unidad administrativa considera que la publicidad y transparencia del proceso de nombramiento del titular de la Comisión de Derechos Humanos queda garantizado mediante la aplicación de lo dispuesto por el Artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y lo señalado por la Base Sexta de la convocatoria en comento".

18. Conforme a la ruta crítica, formato y orden acordados por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su primera sesión de trabajo declarada en sesión permanente, los días 21, 22, y 23 de septiembre, el jueves 24 de septiembre de dos mil nueve, ante la presencia de las y los Coordinadores de Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que pudieron asistir, se iniciaron las primeras ocho entrevistas con las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de conformidad a la facultad conferida a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal precisada en el inciso b) del artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el siguiente orden:

- 1.- Ricardo Hernández Forcada
- 2.- Jorge Humberto Carreto Siller
- 3.- Patricia Colchero Aragonés
- 4.- María del Pilar Sotomayor Gómez
- 5.- Ruth Villanueva Castilleja
- 6.- Marciclaire Acosta Urquidi
- 7.- José Miguel Edgar Cortés Morales
- 8.- Carlos Cesar Cárdenas Márquez

Mismas que se realizaron en tiempo y forma.

19. En los mismos términos del numeral anterior, el viernes 25 de septiembre de dos mil nueve, se continuó con las siguientes ocho entrevistas con las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, en el siguiente orden:

- 1.- Francisco Garduño Yáñez
- 2.- Rogelio Omar Chávez Moreno
- 3.- Gerardo Sauri Suárez
- 4.- Pedro Rivas Monroy

5.- *Rafael Luna Aviso*

6.- *Ernesto Villanueva Villanueva*

7.- *Jorge Eduardo Pascual Rubio*

8.- *Armando Hernández Cruz*

Mismas que se realizaron en tiempo y forma

20. *En los mismos términos del numeral anterior, el sábado 26 de septiembre de dos mil nueve, se continuó con las siguientes ocho entrevistas con las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, en el siguiente orden:*

1.- *Leonel Alejandro Armenta López*

2.- *Adolfo López Badillo*

3.- *Luis González Placencia*

4.- *José Enriquez González Ruiz*

5.- *Alejandro Ordorica Saavedra*

6.- *Federico Anaya Gallardo*

7.- *Marco Vinicio Gallardo Enriquez*

8.- *Jesús Eduardo Toledano Landero*

Mismas que se realizaron en tiempo y forma.

21. *La totalidad de las entrevistas con las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizadas por las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los días 24, 25 y 26 de septiembre de dos mil nueve, fueron subidas a la página de internet oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

22. *Al término de las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el 26 de septiembre de dos mil nueve, todavía en sesión permanente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las y los integrantes de la misma acordaron convocar por medio de una invitación a los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que ellos hubieren designado, para el día lunes 28 de septiembre de dos mil nueve, con el objeto de tener un diálogo formal a fin de conocer exclusivamente el punto de vista o las expectativas de los consejeros sobre la Defensoría del Pueblo ante el actual entorno de Derechos Humanos que vive la Ciudad de México; además las y los integrantes la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convinieron que durante la realización del diálogo señalado no se abordaría nada relacionado con el proceso de nombramiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ni respecto de candidaturas específicas, en razón de ser competencia exclusiva de esta soberanía.*

23. *El 28 de septiembre de dos mil nueve, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, todavía en su primera sesión de trabajo declarada en sesión permanente, se reunieron de manera formal con integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Dr. Daniel Cazés Menache, Mtro. Santiago Corcuera Cabezut y Mtro. Carlos Ríos Espinosa, quienes expusieron los puntos de vista y las expectativas que tiene el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sobre la Defensoría del Pueblo ante el actual entorno de Derechos Humanos que vive la Ciudad de México, puntualizaron no a apoyar a ninguna candidata ni a ningún candidato de los 24 que se encuentran en la lista de aspirantes, se comprometieron a intercambiar con las y los legisladores puntos de vista respecto de la experiencia en su gestión como integrantes del Consejo, destacar las fortalezas y debilidades de la gestión de la Presidencia saliente.*

Los Consejeros presentes, afirmaron que para atender la consolidación del modelo de gestión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se han considerado los seis ejes que lo constituyen, que son: la autonomía, como base de la independencia institucional y como término de relación; la ciudadanización, como estrategia de acercamiento a las personas; la profesionalización, como medio para ofrecer mejores servicios y brindar certidumbre laboral; la aplicación de estándares internacionales, como obligaciones y modelos que nos orientan hacia esquemas de protección más amplios; la integralidad de los derechos humanos, como la única vía para el logro de su pleno ejercicio; la transparencia y la rendición de cuentas, como principios inherentes a la función pública.

También, los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sostuvieron que la Ciudad de México tiene derecho y necesidad de que se siga fortaleciendo por lo tanto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de que no sé de ni un paso atrás en su autonomía, desempeño y la interlocución permanente y respetuosa con las diversas autoridades y que incluso a los tres Poderes del Distrito Federal les conviene contar con una defensoría del pueblo verídicamente autónoma, tanto en su gestión como a su autonomía presupuestaria.

24. *El 29 de septiembre de dos mil dos, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dieron inicio a su segunda sesión ordinaria de trabajo, con la finalidad de acordar, entre otras cosas, los mecanismos de deliberación por parte de las y los diputados de la Comisión para el nombramiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo 2009-2013. Dichos mecanismos consistieron en que cada grupo parlamentario planteara una terna con base en las*

características favorables de cada candidata o candidato, haciendo una revisión previa del cumplimiento de estos de contenido del artículo 8 de la Ley de la Comisión de la Derechos Humanos del Distrito Federal.

25.- El 29 de septiembre de dos mil nueve, en continuación de la segunda sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea del Distrito Federal, sus integrantes determinaron que una vez que se hizo una revisión exhaustiva de la documentación comprobatoria de las y los aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se determinó que el aspirante Jorge Eduardo Pascual Rubio, no cumple con lo establecido en la fracción V del artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esto, toda vez que el mismo aspirante mediante escrito recibido por esta Comisión de fecha 25 septiembre de dos mil nueve, manifestó ocupar el cargo de Coordinador de Enlace Institucional en el Fideicomiso de Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 2, último párrafo y 3, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desestimaron la referida candidatura.

26. En la misma sesión señalada en el punto anterior, y conforme a los mecanismos aprobados por las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se expusieron las ternas por cada uno de los Grupos Parlamentarios, quedando de la siguiente forma: El Partido Verde Ecologista de México propuso en su terna a los CC. Patricia Colchero Aragonés, Luis González Placencia y Ruth Villanueva Castilleja; el Partido Revolucionario Institucional propuso a los CC. Patricia Colchero Aragonés, Luis González Placencia y Ruth Villanueva Castilleja; por su parte el Partido Acción Nacional propuso a los CC. Leonel Alejandro Armenta López, Ruth Villanueva Castilleja y Luis González Placencia; en tanto que el Partido del Trabajo propuso para integrar su terna a los CC. José Enriquez González Ruíz, José JMiguel Edgar Cortés Morales y Luis González Placencia; por último, el Partido de la Revolución Democrática propuso a los CC. José Miguel Edgar Cortes Morales, Luis González Placencia y Gerardo Sauri Suárez.

Una vez que fueron expuestas las ternas por parte de los Grupos Parlamentarios, después de una amplia deliberación, se propuso al aspirante Dr. Luis González Placencia para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismo que fue aprobado por unanimidad por parte de las y los integrantes presentes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

I. Con base en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 106 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal compete a la Asamblea Legislativa nombrar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

II. El inciso a) del artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que faltando sesenta días para la conclusión del periodo para el que fue nombrado, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, o inmediatamente, en caso de falta absoluta de éste, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa convocará al número de organismos no gubernamentales que considere conveniente por haberse distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, de las entidades, instituciones y personalidades que estime convenientes, a proponer un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión, propuesta que deberá hacerse a más tardar siete días después de haberse publicado la convocatoria. Cumplido dicho plazo, las propuestas recibidas se mandaràn a publicar en al menos dos de los diarios de mayor circulación nacional, a fin de que los interesados puedan aportar mayores elementos de juicio. Por ello, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convocó a los organismos, entidades e instituciones que consideró se han distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos para que propusieran candidatos, tal y como se expresó en el antecedente 2 del presente dictamen. Asimismo, el día dos de agosto de este año se publicó en varios diarios de circulación nacional, la convocatoria para elegir al Presidente o a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

III. En atención a lo dispuesto en la parte final del artículo transcrito con antelación, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, ordenó publicar las propuesta en varios diarios de circulación nacional, que las distintas organizaciones no gubernamentales, especialistas y personalidades hicieron llegar, como se precisa en el antecedente marcado como 6 del presente dictamen.

IV. De acuerdo a los Antecedentes 18, 19 y 20 del presente dictamen, así como de lo dispuesto por el artículo 102, inciso b) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, se entrevistaron, con las y los 24 aspirantes propuestos que asistieron a las sesiones de comparecencias. De las y los aspirantes se analizó y se evaluaron en su conjunto, los requisitos contenidos en el artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como de los insumos que a lo largo de este proceso la

Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procuró.

V. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las facultades que le confiere el inciso c) del artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el primer párrafo del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Pleno de este órgano legislativo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Se nombra al Dr. Luis González Placencia, para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de cuatro años que correrá a partir del primero de octubre del 2009 al treinta de septiembre del 2013.*

SEGUNDO.- *Cítese al nombrado para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para que el 29 de septiembre del 2009, ante esta Asamblea Legislativa, rinda la protesta a que se refiere el artículo 110 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Notifíquese el presente dictamen al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Firman por la Comisión de Derechos Humanos las y los diputados: David Razu Aznar, Presidente; Alicia Téllez Sánchez, Vicepresidente; Carlos Fabián Pizano Salinas, Secretario; Integrantes: Dip. Maricela Contreras Julián, Lia Limón García, Julio César Moreno Rivera, Raúl Antonio Nava Vega, José Arturo López Cándido y Valentina Batres Guadarrama.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy en efecto llegamos a la conclusión de un procedimiento de dictaminación para el nombramiento del próximo Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Quiero señalar que este nombramiento y este procedimiento no ha crecido de complejidad, ha resultado sumamente complicado en el tiempo tan reducido que tuvimos, avanzar en un procedimiento que garantizara transparencia, certeza y equidad y en ese sentido quiero agradecer y reconocer la voluntad de todos los grupos parlamentarios que conforman esta Asamblea, porque todos los integrantes de la Comisión

se entregaron a desahogar este procedimiento con esas tres características: transparencia, equidad y certeza.

Todas las sesiones fueron desahogadas frente a la opinión pública; todas las sesiones fueron desahogadas frente a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil; todas las deliberaciones y las decisiones fueron dadas frente a la opinión pública y a la ciudadanía.

Hay en el Distrito Federal todavía mucho por avanzar en materia de derechos humanos. Sin embargo, debe reconocerse en la actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hasta ahora, un trabajo que ha sobresalido y que ha destacado respecto del trabajo de ese tipo de órganos autónomos en otras partes del país e incluso a nivel nacional.

De tal suerte que el reto no es menor para la persona que encabece la Comisión de Derechos Humanos durante los próximos cuatro años. Con ese entendido, con ese parangón fue que los integrantes, las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos evaluamos a todas las candidaturas, a todos los expedientes y a todos los aspirantes.

La visión de derechos humanos que requiere la ciudad es una que privilegie ante todo la autonomía, pero también y hablo por los comentarios que hicieron distintos integrantes de la Comisión, no sólo autonomía, sino una visión integral de los derechos humanos y un compromiso claro, decidido con la construcción de ciudadanía y con un enfoque preventivo de los derechos humanos, en donde no sólo se busque la reparación del daño de una violación, sino también la prevención de estas violaciones.

Fueron muchas y muchos los candidatos que se entrevistaron, 24 en total, y varios de ellos, no sólo 3 ni 7 ni 1, reunieron distintas características de primer nivel para conducir dignamente las riendas de la Comisión con base en el enfoque que se ha comentado.

Sin embargo, en ese ánimo de consensos, en ese ánimo de legitimidad, una de esas personas con todas esas características, que no fue el candidato de ningún grupo parlamentario ni de ninguna fuerza política, sino el candidato de todos, además de contar con todas las características antes señaladas, ha resultado por el consenso alcanzado después de la deliberación de esta Comisión como el candidato que se propone a este Pleno, a esta Soberanía para su discusión y para su valoración y en su caso para su nombramiento como el próximo Titular de la Comisión de Derechos Humanos.

Esa persona es el doctor Luis González Plascencia, que tiene muchos años de lucha, muchos años de trabajo en el ámbito de los derechos humanos, que ha sido parte del actual equipo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal desempeñándose como Tercer Visitador y que sometió su candidatura en los mismos términos que el resto de los candidatos a la deliberación de la Comisión.

El programa que ofrece el Doctor Luis González es un

programa que sin duda cubre con los requerimientos de autonomía, tanto de gestión como financiera, de visión integral de derechos humanos y de construcción de ciudadanía, que consideramos en la Comisión son parte de los ejes que tienen que echarse para adelante con el reto que deja la actual Comisión de Derechos Humanos.

No es sin embargo poco ni pequeño la responsabilidad que le queda al Doctor Luis González. Esta Soberanía y la ciudadanía esperan los mejores resultados, el crecimiento y la defensa de los derechos humanos por parte de esa Comisión.

La expectativa es que se siga distinguiendo, la expectativa es que siga creciendo y que siga ejerciendo sus actividades, que siga ejerciendo su misión con la autonomía y con la independencia que de ella se espera para la apropiada defensa de los derechos humanos.

No me queda más que decir, después de todo lo anterior, que nuevamente felicitar el esfuerzo que se hizo en el análisis ya no sólo por parte de los integrantes de la Comisión, sino por parte de las bancadas que estuvieron en el diálogo permanente por alcanzar esta propuesta que esperamos, y es la expectativa de la Comisión, genere el consenso suficiente para que éste, el próximo titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pueda ejercer sus funciones con plena autonomía, con plena legitimidad y en defensa de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Razú. De conformidad con lo establecido por el artículo 107 inciso d) de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se abrirá una etapa de discusión, pudiendo hacer uso de la Tribuna hasta 5 oradores en contra y 5 oradores en pro de manera alternada y preservando la proporcionalidad en ambos sentidos, con la finalidad de que sean expuestos los distintos argumentos en razón del dictamen que hoy se pone a consideración del Pleno.

En consecuencia, está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 63 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

30-09-2009 16:32

Presentes	63
Sí	63
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL A.	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LÓPEZ CANDIDO JOSÉ A.	PT	Sí.
PÉREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA BPRD	PRD	Sí.
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR G.	PRD	Sí.

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
SÁNCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSÉ M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN C.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÉNCHER ALICIA V.	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTÉS ISRAEL	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUÍZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.

MORALES LÓPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUÍZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que la propuesta del ciudadano Luis González Plascencia ha obtenido el voto afirmativo de las dos terceras partes de los integrantes de este Órgano de Gobierno, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se designa como Consejero Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al ciudadano Luis González Plascencia por un periodo que comprenderá del 1º de octubre del 2009 al 30 de septiembre de 2013.

Hágase del conocimiento de los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos a que haya lugar y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación.

Asimismo, se informa a los presentes que se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano Luis González Plascencia que ha sido nombrado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y quien rendirá su protesta de ley correspondiente.

En consecuencia se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado David Razú Aznar, diputada Lía Limón García, diputada Alicia Téllez Sánchez, diputada Maricela Contreras Julián, diputada Valentina Batres Guadarrama, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, diputado Raúl Nava Vega y diputado José López Cándido.

Se solicita a la Comisión cumpla su cometido, por favor.

(La Comisión cumple su cometido)

LAC. PRESIDENTA.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano Luis González Plascencia y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna. A todos los presentes ponerse de pie.

Se solicita al ciudadano designado rendir su protesta.

EL C. DR. LUIS GONZÁLEZ PLASCENCIA.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Diputadas, diputados, pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su

encargo y le solicito a la comisión de cortesía acompañar a su salida del Recinto en el momento que así lo decida el Consejero Presidente, ciudadano Luis González Plascencia. Enhorabuena.

Diputadas, diputados, se decreta un receso de 5 minutos con la finalidad de que se termine de elaborar la cédula de votación y llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva para el mes de octubre.

(16:40 horas)

(Receso)

(17:15 horas)

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Diputadas, diputados, se reanuda la sesión.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32, 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de octubre del Primer Periodo de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente:

4 votos nulos.

56 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente	diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.
Vicepresidente	diputado Julio César Moreno Rivera.
Vicepresidente	diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.
Vicepresidente	diputada Karen Quiroga Anguiano.
Vicepresidente	diputado José Alberto Couttolenc Güemez.
Secretario	diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.
Secretario	diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Prosecretario diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Prosecretario diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el mes de octubre, correspondiente al primer periodo de sesiones del primer año del ejercicio actual, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Vicepresidente Diputado Julio César Moreno Rivera.

Vicepresidente Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Vicepresidente Diputada Karen Quiroga Anguiano.

Vicepresidente Diputado José Alberto Couttolenc Güemez.

Secretario Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Secretario Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Prosecretario Diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Prosecretario Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 1º de octubre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 1º de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y a todos los diputados su puntual asistencia.

Muchas gracias.

A las 17:25 horas.